REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA"

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA", se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 10 de mayo de 1983; fue aprobada mediante Resolución N° 12476 de 16 junio 1983, expedida por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado.
La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 86 del Registro Industrial, tomo 15, del 11 de julio de 1983.

2.— Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Ernesto Félix Toy Sans y el Ing. Rodrigo Alvarez Naranjo, a nombre y en representación de la Compañía "INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA", en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidades argentina el primero y ecuatoriana el segundo, de estado civil casados, domiciliados en el cantón Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de SESENTA MILLONES DE SUCRES.

4.— El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado mediante reservas de superávit por revalorización de activos.

5.— Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital son los siguientes:

Ernesto Félix Toy S.
Ernesto Mario Toy D.
Rodrigo Alvarez N.
Rodrigo Alvarez S.
Juan Pantalone
Juan Werner
Angel Hugo Moner S. y
Fernando Vizcaíno.

El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 61, 439 y 485 de 24 de enero de 1978, 21 de agosto de 1979 y 1° de septiembre de 1980, respectivamente, ha autorizado a los señores Ing. Angel Hugo Moner Schneyder, Ernesto Félix Toy Sans y Ernesto Toy Dapeña, de nacionalidad argentina, residentes en el Ecuador en forma legal, para que inviertan con el carácter de inversionistas nacionales, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

6.— En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una, numeradas del uno al seis mil...".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 julio 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

...a no obrar con ligereza", concluyó el titular del MOP.

NATACION
CURSO VACACIONAL

Piscina cubierta y temperada, escuela Espejo de varones. Profesores: Lcdos: Washington Brazzero y Milton Herrera. Informes: Telfs.: 533686 y 554843. Matrículas: Piscina y almacén "MILHE". Bogotá 429 y Versalles.

CURSOS DE NIVELACION

Profesores de reconocida capacidad y experiencia, dictan clases a domicilio o en local de la Escuela Rafael Bucheli (Maldonado 3339. plaza de Santo Domingo). Para nivel Primario todos los grados. Para nivel Secundario en Matemáticas, Física, CC.NN. y CC.SS.

Mayores informes Telf.: 214514

URBANIZACION "SANTA MONICA"

Se convoca con el carácter de urgente a todos los copropietarios de la Urbanización "Santa Mónica", a la asamblea general a realizarse el próximo día sábado 30 del presente, a las tres de la tarde en el local de la sede de la Unión Sindical Municipal, ubicada en la calle Junín N° 559 y Montúfar en Quito, con el fin de determinar y concretar los derechos de los socios, así como para tratar otros asuntos de importancia para la Urbanización.

NOTA: Se exigirá el carnet que debe obtener inscribiéndose en el Comité de la Organización, ubicado en la calle Olmedo N° 613 y Flores segundo piso, teléfono: 212-284.

LA DIRECTIVA

AGRADEZCO AL ESPIRITU SANTO
Por los favores recibidos.
C. R.

SECAP
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL
(Adscrito al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos)
CAPACITESE EN DISEÑO DE INTERIORES
INICIA: LUNES 1° DE AGOSTO
Horario: 18h00 a 21h00
Duración: 120 horas
REQUISITOS:
— Curso aprobado de Diseño Fundamental y Color.
— Conocimientos básicos sobre diseño.
— Trabajar es la especialidad
INSCRIPCIONES: En el Centro Regional de Formación Industrial del Norte, Avda. Isaac Albéniz N° 308, El Inca. Teléfonos: 241295 y 245324.
SECAP ES CAPACITACION PROFESIONAL